CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0858/2021 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Dirección de Vialidad y Tránsito de Gobierno del Estado de Chihuahua, y las correspondientes de los Ayuntamientos del Estado, para que se realice una verificación de la señalización y alumbrado de las calles y avenidas de nuestras ciudades, buscando que esto pueda prevenir un gran número de los accidentes que ocurren hoy en día. Con esto se pretende que toda la administración urbana sea de lo más eficiente para con ello prevenir cualquier tipo de accidente.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Dirección de Vialidad y Tránsito de Gobierno del Estado de Chihuahua, y las correspondientes de los 67 Ayuntamientos del Estado, a fin de que implementen una campaña

estatal y conjunta de prevención de accidentes automovilísticos por el consumo desmedido del alcohol.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Secretaría de Cultura, y las equivalentes de los 67 Ayuntamientos del Estado, para que se implemente un programa de intervención sociocultural y de oferta de espacios de recreación alternativos a los de consumo de alcohol.

CUARTO.- Envíese copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0858/2021 II D.P.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS